



**ACTA 10-2016
Sesión Ordinaria 07**

Acta número DIEZ correspondiente a la sesión ordinaria número SIETE, celebrada por el Concejo de Distrito de San Rafael del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte en las instalaciones de la Escuela de Guachipelín a las siete horas del jueves 19 de mayo de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

SÍNDICOS PROPIETARIO

Ruth López Elizondo.

CONCEJAL PROPIETARIO

Sandra Rojas Araya.

PRESIDE LA SESIÓN

Preside la sesión, la señora Ruth López Elizondo síndica propietaria.

También estuvo presente: No se encuentra presente el Bach. Silvia Rímola Rivas, encargada de asistir a los Concejos de Distrito.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Roberto Enrique Romero Mora.

Jean Paul Van Der Laat Ulate.

Mary Heigld Wones.

Alberto Oreamuno Gutiérrez.

Orlando Ortiz Albarracín.

Concejal suplente.

Concejal propietario.

Concejal propietaria

Concejal suplente.

Concejal propietario.

Comprobado el quórum, quien preside la sesión la sesión, da inicio a la sesión a las siete horas con cinco minutos.

ARTÍCULO I. ORDEN DEL DÍA:

I. ORDEN DEL DÍA

II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



- 1 IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 2 V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
- 3 VI. MOCIONES.
- 4 VII. ASUNTOS VARIOS.

5

6 **ARTÍCULO II. AUDIENCIAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO)**

7

8 **Inciso 1. Se recibe a la Sra. Mariela Mora Abarca, vecina del Residencial Quintanar, ubicada** 9 **150 metros al norte la Bomba de Gasolina G24.**

10

11 Expone la Sra. Mora Abarca los problemas que han venido generándose en el Residencial Quintanar
12 ubicado a 150 metros al norte de la Bomba de Gasolina G24, mismos que se remontan desde la
13 creación del Plan Regulador, pues indica que se determinó que era una zona comercial y eso lesionó
14 los intereses de los residentes de la zona ubicada en dicho lugar, Manifiesta que indica que interpuso
15 el recurso de amparo respectivo desde el año 2008, mismo que se resolvió hasta el año 2011.

16

17 Además, indica que el Grupo Roble y Condominio Meridiano han presionado para que esta zona se
18 convierta en zona comercial, siendo el origen de la misma residencial, que debe de tenerse plena
19 custodia de la servidumbre de Acueductos y Alcantarillados debido a que esta zona pasa el tubo
20 madre de la Represa de Puente Mulas.

21

22 Destaca también que el Plan Regular señala dicha zona como de media densidad y que ella y otros
23 vecinos interpusieron un Recurso de Amparo No. 09-006673-007-CO y está debidamente resuelto
24 por la Sala Constitucional y del cual se dieron obligaciones a la Municipalidad de Escazú, entre ellas
25 construir la calle denominada del Barro, pues este es una obra de infraestructura necesaria para la
26 evacuación de las aguas pluviales del Residencial, misma que actualmente se encuentra ni siquiera en
27 el formato de lastre, sino que está totalmente lavada por el efecto de las aguas.

28

29 Adicionalmente se tiene que existe una naciente de agua que está siendo contaminada por la Urb.
30 Dulce María Flores y de la cual debe de protegerse.

31

32 Finalmente, la Sra. Mora solicita:

33

- 34 a. Que se respete el Residencial según lo dictado por la Sala Constitucional.
- 35 b. Realizar la calle colindante al este con la Urb. Residencial Quintanar, denominada Calle el
36 Barro.
- 37 c. Desarrollar un plan de acción para la salvaguarda de la naciente de agua que está siendo
38 contaminada por la Urbanización Dulce María Flores.

39

40 **Acuerdo:**



1
2 **ACUERDO N°21-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda solicitar a la Administración
3 interponer sus buenos oficios e informe a este concejo sobre las acciones realizadas en los siguientes
4 puntos:

- 5 a. Cumplimiento de lo dictado por la Sala Constitucional en lo tocante al voto No. No. 09-
6 006673-007-CO
7 b. Sobre el proyecto de construcción de la calle denominada Del Barro.
8 c. Plan de acción para para protección de la naciente ubicada en la zona protegida.
9 d. Comisionar a la Sra. Ruth López Elizondo – Síndica para realizar visita a la zona con la Sra.
10 Mariela Mora Abarca. **Definitivamente Aprobado**

11
12 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

13
14 Se conoce y aprueba Acta No. 08-2016. **Definitivamente aprobado**

15
16 Se conoce y aprueba Acta No. 09-2016, con las respectivas correcciones. **Definitivamente aprobado**

17
18 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

19
20 **Inciso 1.** Se conoce oficio DA-274-2-16, dirigido al Director de la Policía de Tránsito de COSEVI,
21 en donde se solicitan dos Inspectores de Tránsito para regular el tránsito en la ruta nacional 310.

22
23 **ACUERDO N°22-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda firmar la documentación e
24 instruir a la Sra. Ruth López Elizondo – Síndica para que envíe la documentación respectiva.
25 **Definitivamente aprobado.**

26
27 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

28
29 **Inciso 1. No hay**

30
31 **ARTÍCULO VI. MOCIONES.**

32
33 **1.-) MOCIÓN:** Designación en la Junta Vial. La Síndica – Ruth López Elizondo expone que es ne-
34 cesario realizar la designación de candidato para la Junta Vial Cantonal para el próximo sábado 28 de
35 mayo de 2016 a las 2:00 pm en la Sede del Consejo Municipal

36
37 **ACUERDO N°23-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda comisionar a la Sra. Sandra
38 Rojas Araya, Sra. Rosa Matamoros León y Sra. Ruth López Elizondo para participar en la respectiva
39 reunión del día 28 de mayo de 2016 en el Consejo de la Municipalidad de Escazú para realizar la de-
40 signación respectiva. **Definitivamente aprobado.**



- 1
2 **2) MOCIÓN:** Nombramiento de representante en la Comisión de Becas. La Sra. Ruth López Eli-
3 zondo, expone que es necesario realizar el nombramiento en la Comisión de Becas del Distrito, sien-
4 do discutido el nombramiento, siendo propuesta la Sra. Sandra Rojas Arias, además requiere investi-
5 gar la normativa respectiva que regula el otorgamiento de estas facilidades.
6
7 **ACUERDO N°24-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda nombrar a la Sra. Sandra Ro-
8 jas Arias y se solicita a la Sra. Silvia Rímola Rivas – Enlace con la Municipalidad de Escazú que
9 brinde la información respectiva sobre las regulaciones que rigen el beneficio de las becas en el Can-
10 tón. **Definitivamente aprobado.**
11
12 **3) MOCIÓN:** Sobre el seguimiento del Caso de la Sra. Oliva López visto en la Sesión No. 009-2016.
13 Expone el Sr. Luis Socatelli P. que es necesario darle seguimiento del caso de Oliva López visto en la
14 Sesión No. 09-2016, siendo que la Sra. Ruth López Elizondo indica que ha sido imposible realizar la
15 visita al lugar debido a que no ha podido localizar a la Sra. Oliva López.
16
17 **ACUERDO N°25-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda encargar a la Sra Ruth López
18 Elizondo para visitar el lugar con la Sra. Oliva López el día 20 de mayo de 2016 a las 10:00 am. **De-**
19 **finitivamente aprobado.**
20
21 **4) MOCIÓN:** Sobre la Sede de Reunión del Consejo de Distrito en la Escuela Pbro. Yanuario Que-
22 sada. Expone el Sr. Luis Socatelli P., que se mantiene pendiente establecer como punto de reunión la
23 Escuela Pbro. Yanuario Quesada.
24
25 **ACUERDO N°26-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda instruir la Sra. Silvia Rímola
26 Rivas –Enlace con la Municipalidad de Escazú para que realice las gestiones pertinentes para poder
27 realizar las reuniones en dicho lugar. **Definitivamente aprobado.**
28
29 **5) MOCIÓN:** Sobre la difusión de actividades y logros en la Redes Sociales. Expone la Sra Sandra
30 Rojas Araya que es necesario tener un medio de comunicación por medio de las redes sociales, a
31 efecto de la que la comunidad conozca las actividades y logros debidamente desarrollados por el
32 Consejo de Distrito, además para integrar los principios de transparencia y rendición de cuentas que
33 son pilares fundamentales en la gestión que realiza el Consejo de Distrito.
34
35 **ACUERDO N°27-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda comisionar a la Sra. Sandra
36 Rojas Araya para realizar la propuesta respectiva en la red social Facebook, a efecto de poder transpa-
37 rentar e informar a la comunidad todas las acciones emprendidas por el Consejo de Distrito. **Definiti-**
38 **vamente aprobado.**
39
40



- 1 **6) MOCIÓN:** Sobre el caos vial en la ruta 310. Expone el Sr. Jean Paul Van Der Laat Ulate el gran
2 problema de la congestión vial en la ruta 310 de acceso y salida entre la zona de Construplaza hasta
3 donde se encuentra el Colegio Mont View, por lo cual es necesario propiciar una reunión con los Di-
4 rectores de los Colegios de Saint Mary School, Royal y Mount View, además de incluir en este grupo
5 a la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, con el objetivo de realizar un cambio en los hora-
6 rios de ingreso que permitan tener una mejor circulación en la zona.
7
- 8 **ACUERDO N°28-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda comisionar al Sr. Jean Paul
9 Van Der Laat para remitir una propuesta de nota para realizar la convocatoria respectiva de las auto-
10 ridades de los Colegios Saint Mary School y Mount View además de la Autoridad Reguladora de
11 Servicios Públicos a efectos de ser revisada en la próxima sesión para emisión de las misivas respec-
12 tivas. **Definitivamente aprobado.**
13
- 14 **7) MOCIÓN:** Seguimiento de la agenda cultural. Expone el Sr. Luis Socatelli P. que sigue pendiente
15 la comunicación para las diferentes organizaciones sociales para que propongan la agenda cultural
16 correspondiente y que ya se cuenta con la base de datos respectiva que incluye los correos electróni-
17 cos.
18
- 19 **ACUERDO N°29-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda comisionar a la Sra. Ruth
20 López Elizondo para que realice el comunicado respectivo por medio de correo electrónico a dichas
21 organizaciones. **Definitivamente aprobado.**
22
- 23 **8) MOCIÓN:** Cambio en reglamentación de patentes. Expone la Sra. Ruth López Elizondo y el Sr.
24 Jean Paul Van Der Laat Ulate que es necesario realizar una reforma al Reglamento de Patentes con el
25 objetivo de actualizar la legislación vigente.
26
- 27 **ACUERDO N°30-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda conocer propuesta al respecto
28 en las próximas sesiones. **Definitivamente aprobado.**
29
- 30 **9) MOCION:** Aspectos ambientales. Expone el Sr. Luis Socatelli Porras que en el Consejo Municipi-
31 pal se recibió visita de los funcionarios del Proceso de Contraloría Ambiental y que se consultó si
32 existían equipos que midieran el grado de contaminación del aire por efecto de gas metano que se
33 genera en el Relleno de la Carpio en Pavas y que se verificó que no existían medios para realizar di-
34 chas mediciones entre la zona de Construplaza hasta las zonas hacia el antiguo Pavicén de Guachipe-
35 lín.
36
- 37 **ACUERDO N°31-2016:** El Concejo de Distrito de San Rafael acuerda comisionar al Sr. Luis Socate-
38 lli Porras para realizar la propuesta de moción ante el Consejo Municipal a efecto de que se puedan
39 hacer la adquisición de estos equipos de medición de gases en la zona de Guachipelín entre Constru-
40 plaza. **Definitivamente aprobado.**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Inciso 1. No hay

Siendo las nueve horas con treinta y seis minutos, quien preside da por concluida la sesión.

*Ruth López Elizondo
Preside*

*Luis Gustavo Socatelli Porras
Secretario*